



Organismo  
Supervisor de las  
Contrataciones  
del Estado

# Contrataciones que realizan las entidades durante el primer trimestre del año (2011 - 2014)

**Oficina de Estudios Económicos**

# Contrataciones que realizan las entidades durante el primer trimestre (2011- 2014)

**Magali Rojas Delgado**

Presidenta Ejecutiva

**Milagritos Pastor Paredes**

Secretaria General

**Miguel Caroy Zelaya**

Jefe de la Oficina de Estudios Económicos

**Analistas**

Adela Herrera Villena

Arturo Huanca Quispe

Carla Torres Sigüeñas

Janet Pérez Ricaldi

Rolf Ruiz Casapia

Elaborado en Diciembre de 2014

El presente reporte se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y que corresponde a los procesos convocados desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2014.

- **Introducción**.....Página 4
- **Panorama General**.....Página 5 a 8
  - ¿Cuánto representan las contrataciones a través del procedimiento clásico del total?
  - Evolución mensual de las convocatorias por Procedimiento Clásico
- **¿Qué demandan las entidades durante el primer trimestre del año?**.....Página 9 a 12
  - Convocatorias por procedimiento clásico en el primer trimestre, según objeto
  - Principales rubros demandados: primer trimestre
- **¿En qué tipo de entidad se concentran las contrataciones en el primer trimestre?** .....Página 13 y 14
  - Concentración de procesos convocados en el primer trimestre del año
- **Estimación del número de procesos que se realizarían con algunos de los nuevos procedimientos de contratación** ....Página 15 y 16
  - Estimación del número de contrataciones con nuevos procesos
- **Conclusiones**.....Página 17

## Introducción

En julio de 2014 se aprobó la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, la cual entrará en vigencia luego de la publicación de su Reglamento. Uno de los principales cambios que introduce esta nueva Ley es la incorporación de nuevos procedimientos de contratación.

En ese sentido, resulta de interés conocer qué contratan las entidades en el primer trimestre del año, a fin de tener una aproximación de lo que se contrataría en los primeros meses del 2015 y con ello definir adecuadamente la estrategia de difusión y capacitación de esta ley, priorizando aquellos rubros y tipo de entidad que con mayor recurrencia o monto aplicarán la nueva normativa al inicio de su vigencia.

Para ello se ha tomado como período de estudio desde el año 2011 hasta el año 2014. El análisis del comportamiento de la demanda Estatal durante el primer trimestre de los últimos cuatro años nos permitirá aproximarnos a lo que sucederá en el primer trimestre de 2015.

La inclusión del año 2011 resulta de particular importancia debido a que en dicho año muchas nuevas autoridades políticas elegidas como alcaldes o presidentes de gobiernos regionales iniciaron funciones, contexto que se repetirá en el 2015. El análisis se realiza sobre la información de los procesos de selección convocados por procedimiento clásico (independientemente si dicho proceso quedó desierto, fue adjudicado o fue cancelado). Para todos los casos se utiliza el valor referencial.

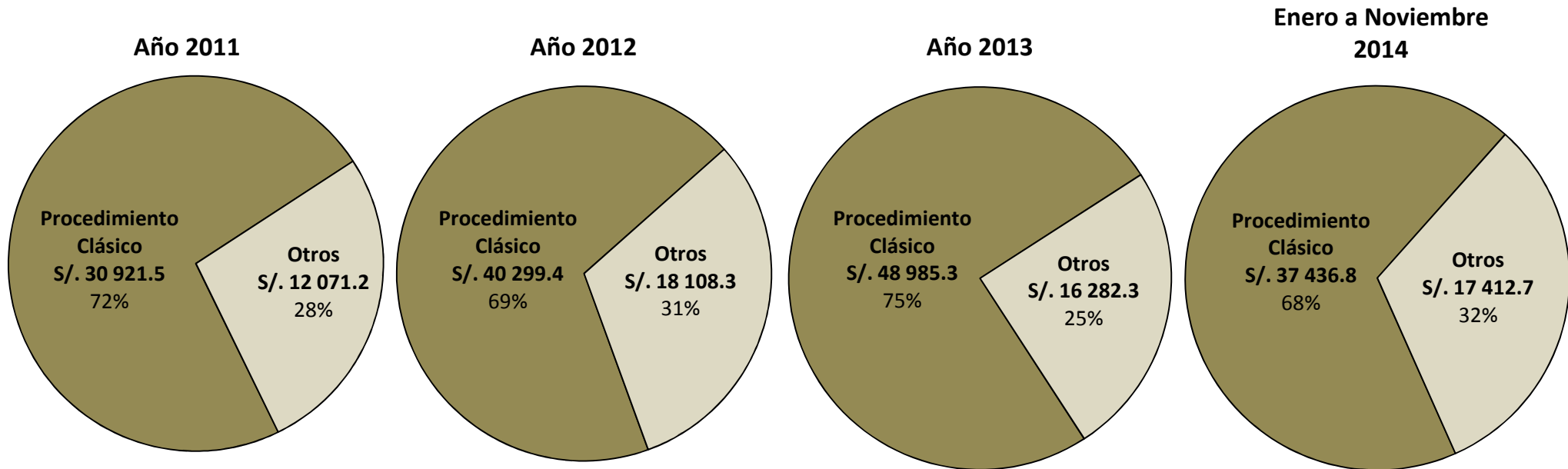
## Panorama general

En el siguiente capítulo se revisará cuánto de lo que demandan las entidades se adquiere a través del procedimiento clásico y cuántos de estos procesos son convocados durante el primer trimestre del año, con la finalidad de delimitar el ámbito de estudio.

# ¿Cuánto representan las contrataciones a través del procedimiento clásico del total?

En los años 2011 y 2013, así como hasta noviembre de 2014, el Estado peruano convocó procesos por un valor referencial total entre S/. 42 992.7 y S/. 65 267.7 millones, de los cuales entre el 68% y 75% comprende a procesos clásicos.

**Gráfico N° 1**  
**Monto convocado por Procedimiento Clásico**  
**(en millones de S/.)**



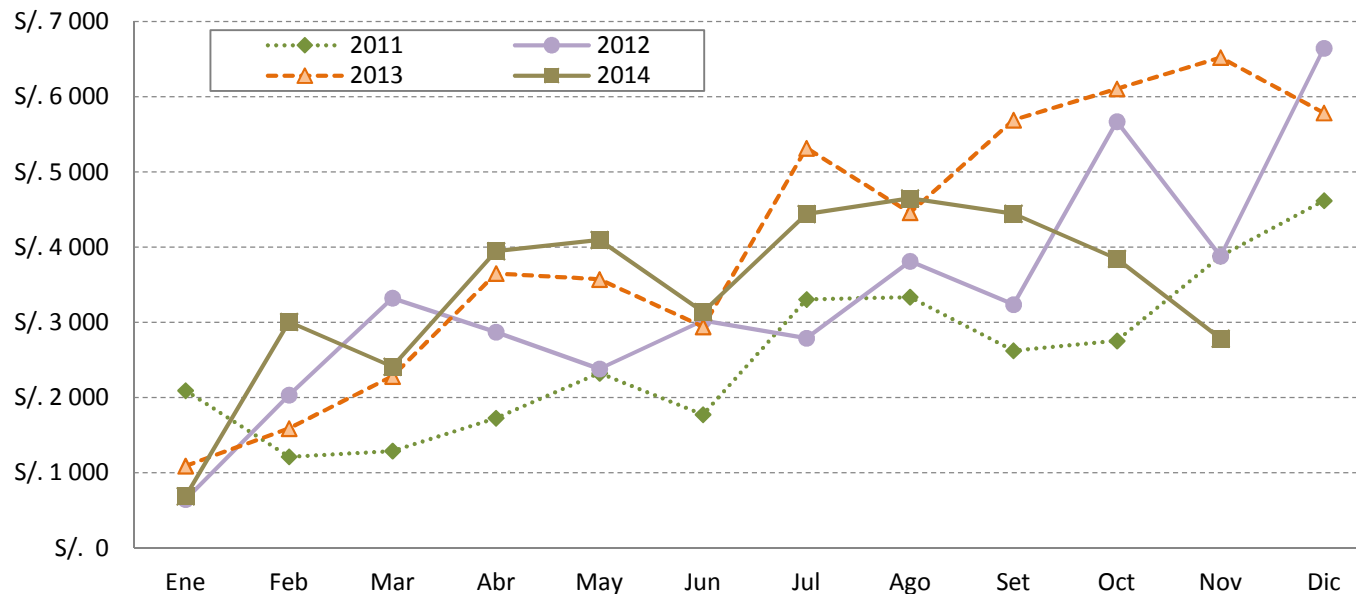
\*Nota: Se considera el valor referencial.

Sin embargo, como se verá a continuación, las convocatorias en estos tipos de procesos de selección no son uniformes a lo largo del año.

# Evolución mensual de las convocatorias por Procedimiento Clásico (I)

En el gráfico N° 2 se muestra la evolución mensual del monto de los procesos convocados por las entidades mediante procedimiento clásico, según año de convocatoria.

**Gráfico N° 2**  
**Evolución del monto convocado en el**  
**Procedimiento Clásico (en millones de S/.),**  
**Año 2011 - Noviembre 2014**



Nota:

\* Se considera el valor referencial

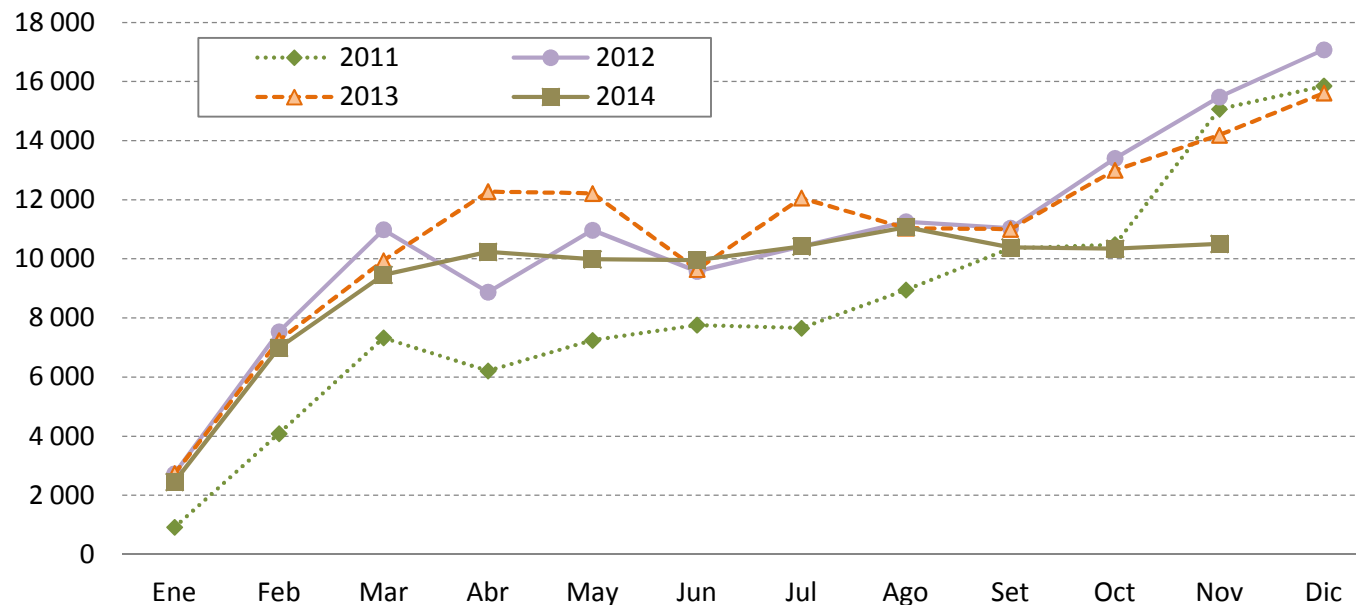
\*\* El monto convocado en el mes de enero del 2011 es mayor a lo usual debido a la Licitación Pública convocada por Provias Nacional por el monto de S/. 1 750.4 millones para la Elaboración del expediente técnico y ejecución de las obras civiles y electromecánicas del sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao Línea 1 tramo 2 Av. Grau SJL.

Del gráfico se aprecia que, en general, el Estado tiende a convocar un menor monto durante los primeros meses del año; tendiendo a incrementarse a partir del segundo trimestre de cada año.

# Evolución mensual de las convocatorias por Procedimiento Clásico (II)

Lo anteriormente señalado se reafirma al realizar la distribución mensual según el número de procesos convocados. En el gráfico N° 3 se muestra claramente que las convocatorias son menores en los primeros tres (3) meses del año y se incrementan durante el último trimestre de cada periodo.

**Gráfico N° 3**  
**Evolución del número de procesos convocados en el Procedimiento Clásico (en millones de S/.), Año 2011 - Noviembre 2014**



\*Nota: Se considera el valor referencial.

Por lo anterior, en el presente documento se analizará las convocatorias en procedimiento clásico, realizadas durante el primer trimestre en el periodo comprendido entre los años 2011 - 2014.



## **¿Qué demandan las entidades durante el primer trimestre del año?**

En el capítulo anterior se evidenció que alrededor del 70% de lo que demandan las entidades se adquiere por procedimiento clásico, y que las convocatorias de este tipo de procedimientos de selección son menores en el primer trimestre del año.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el siguiente capítulo nos aproximaremos a conocer qué contrataciones priorizan las entidades durante los primeros meses del año.

Para ello, se obtuvo una muestra total de 1 500 procesos convocados en los años analizados y se clasificó cada uno de los ítems de dichos procesos, agrupándolos o clasificándolos según rubros de bienes y servicios.

# Convocatorias por Procedimiento Clásico en el primer trimestre, según objeto

Analizando las contrataciones realizadas durante el primer trimestre del año, según el objeto de la contratación, se evidencia que las entidades convocan un mayor número de procesos de bienes y servicios. En efecto, el número de procesos convocados de estos objetos, en conjunto, es mayor al 90% del total convocado en cada año analizado.

Dada la mayor recurrencia de convocatorias de bienes y servicios, respecto a obras, resulta de interés conocer cuales son aquellos rubros que son requeridos en los primeros meses del año.

**Cuadro N° 1**  
**N° de procesos y Monto convocado (en millones de S/.), según objeto**  
**I Trimestre 2011 - 2014**

Objeto del proceso	Año 2011		Año 2012		Año 2013		Noviembre 2014	
	N° Procesos	Monto Convocado	N° Procesos	Monto Convocado	N° Procesos	Monto Convocado	N° Procesos	Monto Convocado
Bienes	6 630	S/. 973.9	10 972	S/. 1 397.7	9 714	S/. 1 190.3	9 137	S/. 1 148.6
Servicios <sup>1/</sup>	5 246	S/. 828.6	8 668	S/. 2 507.6	8 892	S/. 1 477.1	8 454	S/. 2 137.8
Obras	459	S/. 2 787.4	1 614	S/. 2 092.6	1 310	S/. 2 288.2	1 319	S/. 2 813.5
<b>Total</b>	<b>12 335</b>	<b>S/. 4 590.0</b>	<b>21 254</b>	<b>S/. 5 997.9</b>	<b>19 916</b>	<b>S/. 4 955.7</b>	<b>18 910</b>	<b>S/. 6 099.9</b>

1/ Incluye Consultorías de Obras

\*Nota: Se considera el valor referencial.

Según la muestra analizada, el 80% de las contrataciones de procesos de selección de bienes y servicios convocados en el primer trimestre de cada año del periodo de análisis, corresponde a los siguientes rubros:

**Cuadro N° 2**  
**Número de procesos y Monto convocado (en millones de S/.),**  
**en Bienes y Servicios, según rubros**  
**I Trimestre 2011 - 2014**

Rubros	Periodo 2011			Periodo 2012			Periodo 2013			Periodo 2014		
	Nro. Items	Valor Referencial Ítem	% Valor Ref. Ítem	Nro. Items	Valor Referencial Ítem	% Valor Ref. Ítem	Nro. Items	Valor Referencial Ítem	% Valor Ref. Ítem	Nro. Items	Valor Referencial Ítem	% Valor Ref. Ítem
Servicio, contratación y consultoría de obras	22	S/. 1.2	3.7%	35	S/. 4.0	6.1%	39	S/. 14.6	25.6%	32	S/. 2.3	3.7%
Alimentos y/o derivados para consumo humano	57	S/. 6.0	18.3%	39	S/. 2.0	3.0%	39	S/. 2.9	5.0%	59	S/. 6.4	10.1%
Servicio personal profesional, técnico y/o mano de obra no calificada	28	S/. 1.5	4.7%	47	S/. 4.9	7.5%	55	S/. 8.5	14.9%	47	S/. 2.9	4.6%
Medicamentos y material para uso medico	39	S/. 2.4	7.2%	27	S/. 2.8	4.3%	37	S/. 1.6	2.8%	39	S/. 6.8	10.8%
Servicio de instalación, mantenimiento de maquinaria, equipo y vehiculo	11	S/. 0.7	2.1%	25	S/. 3.4	5.1%	-	-	-	6	S/. 11.1	17.6%
Servicio de mantenimiento vial	31	S/. 1.7	5.3%	22	S/. 1.6	2.5%	35	S/. 6.3	11.1%	57	S/. 2.6	4.2%
Vehículo motorizado, accesorios y repuestos	7	S/. 0.9	2.7%	18	S/. 9.2	14.1%	-	-	-	-	-	-
Material de construcción	41	S/. 2.1	6.3%	45	S/. 1.7	2.6%	38	S/. 1.7	3.1%	34	S/. 2.1	3.3%
Servicio de alimentación y alojamiento	-	-	-	3	S/. 9.6	14.7%	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, equipos, accesorios y repuestos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	S/. 8.7	13.8%
Alquiler Inmueble	7	S/. 0.2	0.6%	-	-	-	15	S/. 2.1	3.7%	9	S/. 3.7	5.9%
Servicio de transporte	9	S/. 2.1	6.2%	12	S/. 1.9	2.9%	-	-	-	-	-	-
Combustibles	14	S/. 1.1	3.4%	13	S/. 3.5	5.3%	-	-	-	-	-	-
Ropa, calzado y accesorios	7	S/. 0.5	1.4%	30	S/. 1.6	2.5%	6	S/. 2.5	4.4%	-	-	-
Servicio Atención de salud	12	S/. 0.6	1.8%	6	S/. 3.5	5.3%	-	-	-	-	-	-
Arrendamiento y alquiler de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	S/. 3.2	5.1%
Servicio de seguros	3	S/. 1.5	4.4%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios postales, de mensajería y encomiendas	-	-	-	-	-	-	4	S/. 2.3	4.1%	-	-	-
Químicos y materiales de laboratorio	14	S/. 1.3	4.0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Alquiler motorizado	9	S/. 0.3	1.0%	19	S/. 1.7	2.6%	-	-	-	-	-	-
Alimento, medicamentos y adquisición de animales	-	-	-	-	-	-	6	S/. 1.9	3.3%	-	-	-
Servicio de limpieza y afines	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	S/. 2.0	3.2%
Vigilancia	6	S/. 0.7	2.0%	5	S/. 0.8	1.2%	-	-	-	-	-	-
Servicios de cocina o preparación de comidas	-	-	-	-	-	-	6	S/. 1.2	2.2%	-	-	-
Equipos electrónicos	7	S/. 0.4	1.1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Accesorio de Impresión	9	S/. 0.3	0.9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aseo personal y material de limpieza	7	S/. 0.3	0.9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Útiles y materiales escritorio	10	S/. 0.3	0.9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de edición, diseño y artes gráficas	6	S/. 0.2	0.7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros rubros de Bs/Ss	56	S/. 6.6	20.1%	79	S/. 13.3	20.2%	115	S/. 11.4	19.9%	112	S/. 11.0	17.5%
<b>Total</b>	<b>412</b>	<b>S/. 33.0</b>	<b>100.0%</b>	<b>425</b>	<b>S/. 65.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>395</b>	<b>S/. 57.1</b>	<b>100.0%</b>	<b>427</b>	<b>S/. 62.8</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: SEACE  
 Elaboración: Oficina de Estudios Económicos

Analizando los rubros con mayores montos convocados, se aprecia que algunos de ellos han sido convocados en todos los años analizados, entre los cuales tenemos: servicio, contratación y consultoría de obras; adquisición de alimentos y/o derivados para consumo humano; servicio personal profesional, técnico y/o mano de obra no calificada; adquisición de medicamentos y material para uso medico; servicio de mantenimiento vial y adquisición de materiales de construcción.

**Cuadro N° 3**  
**Número de procesos y Monto convocado (en millones de S/.),**  
**en Bienes y Servicios, según rubros con los mayores**  
**porcentajes del monto convocado**  
**I Trimestre 2011 - 2014**

Rubros	Periodo 2011			Periodo 2012			Periodo 2013			Periodo 2014		
	Nro. Items	Valor Referencial Item	% Valor Ref. Item	Nro. Items	Valor Referencial Item	% Valor Ref. Item	Nro. Items	Valor Referencial Item	% Valor Ref. Item	Nro. Items	Valor Referencial Item	% Valor Ref. Item
Servicio, contratación y consultoria de obras	22	S/. 1.2	3.7%	35	S/. 4.0	6.1%	39	S/. 14.6	25.6%	32	S/. 2.3	3.7%
Alimentos y/o derivados para consumo humano	57	S/. 6.0	18.3%	39	S/. 2.0	3.0%	39	S/. 2.9	5.0%	59	S/. 6.4	10.1%
Servicio personal profesional, técnico y/o mano de obra no calificada	28	S/. 1.5	4.7%	47	S/. 4.9	7.5%	55	S/. 8.5	14.9%	47	S/. 2.9	4.6%
Medicamentos y material para uso medico	39	S/. 2.4	7.2%	27	S/. 2.8	4.3%	37	S/. 1.6	2.8%	39	S/. 6.8	10.8%
Servicio de instalación, mantenimiento de maquinaria, equipo y vehículo	11	S/. 0.7	2.1%	25	S/. 3.4	5.1%				6	S/. 11.1	17.6%
Servicio de mantenimiento vial	31	S/. 1.7	5.3%	22	S/. 1.6	2.5%	35	S/. 6.3	11.1%	57	S/. 2.6	4.2%
Vehiculo motorizado, accesorios y repuestos	7	S/. 0.9	2.7%	18	S/. 9.2	14.1%						
Material de construccion	41	S/. 2.1	6.3%	45	S/. 1.7	2.6%	38	S/. 1.7	3.1%	34	S/. 2.1	3.3%
Servicio de alimentación y alojamiento				3	S/. 9.6	14.7%						
Maquinaria, equipos, accesorios y repuestos										11	S/. 8.7	13.8%

\*Nota: Se considera el valor referencial.

## **¿En qué tipo de entidad se concentran las contrataciones durante el primer trimestre del año?**

Anteriormente se identificó aquellos rubros que concentran los mayores montos convocados durante el primer trimestre de cada año analizado. En el siguiente capítulo se identificará en qué tipo de entidades se concentran las mayores contrataciones, tanto en valor referencial como en número de ítems, ello con la finalidad de establecer prioridades en la difusión y capacitación en la nueva Ley de Contrataciones.

Para tal fin, se establece el porcentaje que representan las contrataciones anuales (para los cuatro periodos de análisis) por tipo de entidad y se compara con el porcentaje que representan las contrataciones del I trimestre en el mismo periodo.

Esto nos permite identificar qué tipo de entidades tienden a convocar más o convocar menos en el primer trimestre.

# Concentración de procesos convocados en el primer trimestre del año

En las convocatorias realizadas durante los periodos Enero 2011- Noviembre 2014, las entidades del Gobierno Central, Gobierno Regional y Local, concentraron el mayor número de ítems y monto referencial convocado. Por ejemplo, en el caso del Gobierno Local, el número de ítems convocados por estas entidades representa entre el 40.8% - 45.0% del número total de ítems convocados por el Estado. Este comportamiento fue el mismo en el primer trimestre de los años analizados, en donde este tipo de entidades realizaron convocatorias entre el 34.1% -55.0% del total convocado.

**Cuadro N° 5**  
**Rango del % de procesos convocados con respecto al total**  
**(en N° de ítems y monto en mill de S/.), Periodo 2011- Noviembre 2014,**  
**según tipo de entidad**

DEPARTAMENTO	Nro. Ítem Anual (rango %)	Nro. Ítem Trimestral (rango %)	Monto Convocado Anual ( rango %)	Monto Convocado Trimestral (rango %)
Gobierno Central	24.9% - 37.1%	19.7% - 32.7%	31.6% - 45.6%	37.2% - 76.8%
Gobierno Regional	15.8% - 18.9%	12.3% - 14.9%	14.7% - 22.2%	3.6% - 25.3%
Gobierno Local	40.8% - 45.0%	34.1% - 55.0%	28.2% - 35.1%	10.9% - 43.1%
Empresas Municipales	1.2% - 1.4%	1.2% - 1.8%	1.7% - 1.8%	0.6% - 4.0%
Entidades del FONAFE	3.7% - 11.6%	6.7% - 16.1%	6.6% - 13.0%	4.6% - 12.0%
OPD - Gobiernos Locales	0.5% - 2.9%	0.8% - 3.9%	0.3% - 1.1%	0.6% - 1.7%
OPD - Gobiernos Regionales	0.01% - 0.04%	0.02% - 0.1%	0.01% - 0.03%	0.01% - 0.02%
Sociedades de Beneficencia	0.1% - 0.2%	0.3% - 0.4%	0.05% - 0.1%	0.07% - 0.1%

Del cuadro anterior se verifica que la distribución de las contrataciones según tipo de entidad en el primer trimestre no difiere significativamente de su comportamiento anual. No obstante, se aprecia una reducción notable en el límite inferior del rango de la participación de las contrataciones de los Gobiernos Regionales y Locales en el primer trimestre.

De la revisión de la base de datos se determina que ello ocurre en el año 2011, año en que nuevos alcaldes y presidentes regionales asumieron sus funciones. En dicho año (específicamente en su primer trimestre), las contrataciones del gobierno central tienen mayor participación.

## **Estimación del número de procesos que se realizarían con algunos de los nuevos procedimientos de contratación**

Entre las modificaciones que presenta la nueva Ley de Contrataciones se encuentra la incorporación de nuevos procesos de selección, entre los que destacan los siguientes:

- 1.- Licitación Pública con precalificación: se utilizaría para el caso de obras cuyo valor referencial sea a partir de S/. 20 millones
- 2.- Licitación o Concurso Público en 2 etapas: se utilizaría para la contratación de bienes y servicios complejos, relacionados con tecnologías (para el presente documento, se ha filtrado a aquellos procesos a partir de S/. 1 millón y que estén relacionados con TIC).
- 3.- Selección de Consultores Individuales: se trata de la contratación de personas naturales, para la realización de consultorías hasta por S/. 200 mil.

A continuación, se presenta una estimación del número de convocatorias que se realizarían mediante los procesos de selección mencionados.

# Estimación del número de contrataciones con nuevos procesos

En el siguiente cuadro, se presentan los resultados de la aplicación de los filtros de acuerdo con los criterios mencionados en la presentación de este capítulo, a fin de determinar el número aproximado de este tipo de procedimientos que se realizaría durante el primer trimestre de 2015, considerando las convocatorias efectuadas por las entidades en los últimos 4 años.

**Cuadro N° 4**  
**N° de ítems y monto convocado (en millones de S/.), según nuevos procesos de selección**  
**Año 2011 – Noviembre 2014**

Descripción	Filtro principal	2011		2012		2013		2014	
		Nro. Item	Monto Convocado	Nro. Item	Monto Convocado	Nro. Item	Monto Convocado	Nro. Item	Monto Convocado
Licitación Pública con precalificación	Obras y Bienes, a partir de S/. 20 millones	1	S/. 2 066.0	20	S/. 2 144.5	25	S/. 517.6	19	S/. 1 118.8
Licitación o Concurso Público en 2 etapas	Licitación o Concurso relacionado con TI (**)	4	S/. 18.4	22	S/. 55.6	3	S/. 9.0	11	S/. 32.8
Selección de consultores individuales	Procesos hasta S/. 200 mil (***)	381	S/. 11.0	1 084	S/. 40.2	2 333	S/. 96.6	1 041	S/. 41.7
RESTO	-	10 755	S/. 1 198.5	22 031	S/. 3 271.4	17 239	S/. 3 293.0	19 077	S/. 3 703.4
<b>TOTAL</b>		<b>11 141</b>	<b>S/. 3 293.8</b>	<b>23 157</b>	<b>S/. 5 511.6</b>	<b>19 600</b>	<b>S/. 3 916.1</b>	<b>20 148</b>	<b>S/. 4 896.7</b>

\*Nota: Se considera el valor referencial.

(\*\*) Para este ejercicio, se incluyó como filtro adicional, los procesos cuyo valor sea igual o mayor a S/. 1 millón

(\*\*\*) Como filtro adicional, se contabilizó solamente las contrataciones realizadas a personas naturales, descartando los servicios distintos de consultoría



- ✓ Entre enero 2011 y noviembre 2014, alrededor del 70% del total de procesos convocados por el Estado peruano fueron realizadas por procedimiento Clásico. Sin embargo, estas convocatorias varían mucho de mes a mes, siendo el primer trimestre de cada año donde se convocan el menor número de procesos y monto.
- ✓ Si la tendencia se mantiene en el 2015, las convocatorias a procesos de selección serán sustancialmente menores en el primer trimestre. Si se toma como referencia el año 2011, año en que nuevas autoridades locales y regionales asumieron funciones (contexto que se repite en el año 2015) es de esperar que las convocatorias a procesos de selección en los primeros meses del 2015, además de tener menor ritmo, estarán concentradas en las entidades del gobierno central.
- ✓ En cuanto a los rubros, los de mayores montos son los siguientes: servicio, contratación y consultoría de obras; alimentos y/o derivados para consumo humano; servicio personal profesional, técnico y/o mano de obra no calificada; medicamentos y material para uso medico; servicio de instalación, mantenimiento de maquinaria, equipo y vehículo; servicio de mantenimiento vial; vehículo motorizado, accesorios y repuestos; materiales de construcción.
- ✓ Si bien hay antecedentes de contrataciones cuyas características encajarían en procedimientos tales como “Licitación Pública con precalificación” y “Licitación o Concurso en 2 etapas”, procedimientos que podrían repetirse en los primeros meses de 2015, es notoria la recurrencia de contrataciones equivalentes a “Consultorías Individuales”
- ✓ El incremento, tanto del número como del monto, de contrataciones ocurre entre marzo y abril de cada año. Por lo tanto, la cobertura de las capacitaciones debe llegar a su máximo nivel antes de dicho período.